

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS ESTATALES
TRANSFERIDOS A LA ASOCIACIÓN EDUCACIONAL SALESIANA DE
LAS HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA, PROYECTO: MODALIDADES
FLEXIBLES DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y
ADULTAS MINED-DNEJA-01/2017 Y 01/2018, EJECUTADO EN EL
PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



SAN SALVADOR, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. Objetivos del Examen Especial	1
2. Alcance del Examen Especial	2
3. Procedimientos de Auditoría Aplicados	2
4. Resultados de la Auditoría de Examen Especial	3
5. Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Anteriores	3
6. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	3
7. Conclusión de la Auditoría de Examen Especial	4
8. Recomendaciones	4

Señora

Apoderada General Administrativa

Asociación Educacional Salesiana de las Hijas de María Auxiliadora
Presente.

En cumplimiento al Artículo 195, ordinal 4 de la Constitución de la República y a los artículos 5 y 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial a los fondos estatales transferidos a la Asociación Educacional Salesiana de las Hijas María Auxiliadora, Proyecto: Modalidades Flexibles de Educación para Personas Jóvenes y Adultas MINED-DNEJA-01/2017 y 01/2018, ejecutado en el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

1. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Objetivo General:

Comprobar que los fondos estatales transferidos a la Asociación Educacional Salesiana de las Hijas de María Auxiliadora para el Proyecto Modalidades flexibles de educación para personas jóvenes y adultas MINED-DNEJA-01/2017 y 01/2018 ejecutado en el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, se hayan percibido, administrado, ejecutado y liquidado de conformidad al convenio, plan de trabajo y normativa aplicable.

Objetivos Específicos:

- a) Comprobar que los fondos estatales, se percibieron y ejecutaron de conformidad a lo establecido en convenio y plan de trabajo respectivo.
- b) Verificar que las erogaciones efectuadas correspondan a los fines aprobados en el convenio y cuenten con la documentación pertinente que demuestre y valide el uso de los recursos.
- c) Comprobar el cumplimiento de los principales compromisos y metas por parte de la entidad ejecutora de los fondos.
- d) Verificar que la liquidación de los recursos se haya realizado de conformidad a lo estipulado en convenio y plan respectivo.

2. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

Nuestro examen comprendió la revisión de convenio, plan de trabajo, examen de documentación pertinente que demuestre el uso de los recursos conforme a lo aprobado, estados de cuenta bancario, información que demuestre el cumplimiento de los principales compromisos y metas establecidas, informe de liquidación presentado por la Asociación por la ejecución del proyecto y demás documentación financiera administrativa generada en el marco del Convenio.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para alcanzar los objetivos establecidos, desarrollamos principalmente los procedimientos siguientes:

1. Examinamos el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Asociación Educacional Salesiana de las Hijas de María Auxiliadora, a fin de verificar el cumplimiento de los principales compromisos adquiridos por la Asociación.
2. Verificamos que los desembolsos realizados por la Asociación, para la ejecución del proyecto contaran con la apropiada documentación de soporte.
3. Revisamos pagos por servicios profesionales para asegurarnos que las retenciones de impuestos fueran enteradas al Fisco de manera íntegra y en los plazos correspondientes.
4. Revisamos los movimientos de la cuenta bancaria a fin de verificar que los ingresos recibidos correspondan a las transferencias efectuadas por el Ministerio de Educación y que las salidas de efectivo estuvieran debidamente documentadas y autorizadas por la instancia pertinente.
5. Verificamos que el Informe de Liquidación y Técnico del proyecto Modalidades flexibles de educación para personas jóvenes y adultas, se hubiera presentado al Ministerio de Educación en el plazo establecido.
6. Verificamos que se hubieran cumplido metas y compromisos en cuanto a cupos escolares atendidos, la asistencia de los estudiantes a la Prueba de Certificación de Competencias y certificación de docentes tutores para modalidad flexible de educación.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

La Asociación Educacional Salesiana de las Hijas de María Auxiliadora mediante convenio suscrito con el Gobierno de El Salvador a través del Ramo de Educación, recibió la cantidad total Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Dos 00/100 Dólares (\$355,192.00), para la ejecución del proyecto denominado: Modalidades flexibles de educación para personas jóvenes y adultas en el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, los cuales utilizó conforme a los rubros aprobados en Plan de Trabajo y modificaciones, siendo estos los siguientes:

Nº	Rubro	2017	2018
1	Personal Clave	\$135,540.00	\$138,535.80
2	Personal Administrativo	\$ 4,500.00	\$ 0.00
3	Papelería	\$ 9,000.00	\$ 0.00
4	Alquileres y Servicios	\$ 12,150.00	\$ 0.00
5	Servicios varios y suministros	\$ 0.00	\$ 23,044.00
6	Gastos Administrativos	\$ 16,406.00	\$ 16,016.20
	Total	\$177,596.00	\$177,596.00

Cabe mencionar que examinamos la documentación que respalda los desembolsos recibidos y el uso de fondos en los rubros mencionados y no encontramos incumplimiento o usos inadecuados de fondos que debiéramos reportar como hallazgos en este informe o como observaciones en Carta a la Gerencia.

5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se nos proporcionó información sobre auditorías anteriores que la Corte de Cuentas de la República hubiera efectuado a la Asociación Educacional Salesiana de las Hijas de María Auxiliadora; por consiguiente, el procedimiento de seguimiento a recomendaciones de auditorías no fue efectuado.

6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

6.1 INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

La Asociación Educacional Salesiana de las Hijas de María Auxiliadora, para el 2017 y 2018, no mantuvo en funcionamiento la unidad de auditoría interna; por consiguiente, no obtuvimos informes de auditoría sujetos a análisis.

La Asociación Educacional Salesiana de las Hijas de María Auxiliadora, informó que no recibió de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Informe de Auditoría referente al proyecto Modalidades flexibles de educación para personas jóvenes y adultas para los ejercicios 2017 y 2018.

6.2 INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA

El Informe de Auditoría Externa de la Asociación Educacional Salesiana de las Hijas de María Auxiliadora correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, no contiene hallazgos de auditoría para retomar en el proceso.

7. CONCLUSION DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

Con base a los resultados obtenidos de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos lo siguiente:

- a) Los fondos estatales percibidos por la Fundación, fueron ejecutados de conformidad a lo establecido en convenio y plan de trabajo respectivo,
- b) Las erogaciones efectuadas son consecuentes con los fines establecidos en el Convenio y cuentan con la documentación pertinente que los demuestre y valide,
- c) Los compromisos y actividades descritas en los planes aprobados fueron ejecutadas conforme fueron programadas, y
- d) Las liquidaciones de los fondos en comento fueron presentadas en tiempo y conforme a lo estipulado en el Convenio.

8. RECOMENDACIONES

Este informe no contiene recomendaciones de auditoría.

Este Informe se refiere a Examen Especial a los Fondos Estatales Transferidos a la Asociación Educacional Salesiana de las Hijas María Auxiliadora, Proyecto: Modalidades Flexibles de Educación para Personas Jóvenes y Adultas MINED-DNEJA-01/2017 y 01/2018, ejecutado en el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 y ha sido elaborado para informar a las autoridades de la Asociación y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 5 de diciembre de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Tres

